

ANEXO
**CALENDARIO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN ESTUDIOS
DE DOCTORADO.**
CURSO ACADÉMICO 2018-2019

ADMISIÓN A ESTUDIOS DE DOCTORADO		
	Periodo ordinario:	Periodo extraordinario:
Solicitudes de admisión y presentación de documentación acreditativa (1), (2) y (3)	Del 1 al 30 de julio de 2018 y Del 20 de agosto al 14 de septiembre de 2018	Del 22 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019
Publicación de listas provisionales de admitidos	28 de septiembre de 2018	Los interesados recibirán notificación personal
Reclamación a listas provisionales de admitidos	28 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2018	Tres días desde la recepción de la notificación
Publicación de listas definitivas de admitidos 1ª bajada Listas de espera 2ª bajada listas de espera	8 de octubre de 2018 15 de octubre de 2018 17 de octubre de 2018	Los interesados recibirán notificación personal

- (1) Quienes al solicitar la admisión no estuvieran en disposición de solicitar el título de acceso o la acreditación del nivel de idioma deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente antes del fin del plazo de matrícula asignado.
- (2) Quienes hayan cursado estudios previos en la Universidad de La Rioja estarán exentos de aportar la documentación que se encuentre en su expediente
- (3) Se excluye del periodo extraordinario el Programa de doctorado en Derecho y Cambio Social, salvo los casos de investigadores en formación con contrato para la realización de la tesis doctoral, así como aquellos Programas que no tengan plazas vacantes.

MATRICULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO		
	Periodo ordinario:	Periodo extraordinario:
Matrícula de nuevo ingreso 1ª Bajada: Matrícula 2ª Bajada: Matrícula	Del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2018 15 y 16 de octubre de 2018 17 y 18 de octubre de 2018	En el plazo asignado en la admisión
Matrícula de doctorandos de años anteriores	Del 20 al 30 de julio de 2018	Del 7 al 28 de septiembre de 2018
Anulación de matrícula con derecho a devolución de precios académicos	Hasta el 9 de octubre de 2018 (4)	

- (4) Quienes se matriculen con posterioridad al 9 de octubre de 2018 no dispondrán de plazo para anular la matrícula con derecho a devolución de precios académicos.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN		
Presentación de solicitudes de inclusión en el régimen de dedicación a tiempo parcial (doctorandos de nuevo ingreso)	Deberán presentarse junto con la solicitud de admisión	
Publicación de las listas de doctorandos de nuevo ingreso a los que se les reconoce el régimen de dedicación a tiempo parcial	Se publicarán en las mismas fechas que las listas provisionales y definitivas de admitidos.	
Solicitud de cambio de régimen de dedicación al estudio	Periodo ordinario: Del 2 al 23 de julio de 2018	Periodo extraordinario: Del 3 al 19 de septiembre de 2018
Publicación de la resolución de cambio de régimen de dedicación al estudio	Periodo ordinario: 27 de julio de 2018	Periodo extraordinario: 27 de septiembre de 2018

GESTIONES RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE	
Solicitud de permanencia: prórroga y baja temporal	A lo largo del año académico, dependiendo de la fecha en la que cada doctorando cumple su permanencia, que empieza a computar desde la fecha de su primera matrícula en el programa de doctorado.
Solicitud de reconocimiento de actividades formativas en programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011	A lo largo del año académico, dependiendo de la fecha en la que los doctorandos admitidos por Adaptación de un programa de regulación anterior realicen su matrícula.